

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2014-024

Salta, 10 de febrero de 2014

EXPEDIENTE N° 11.111/13

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 2;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el aval académico de la Facultad de Ciencias Naturales al "Taller de Campo sobre Riego por Pulso o Discontinuo" dictado por técnicos de la Fundación para un Medio Ambiente Sustentable (FUNDAMAS) y por profesionales del Instituto de Suelos de esta Facultad en el periodo lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Ing. Agr. Ramón Osinaga, a FUNDAMAS, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese. Pérez.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES